MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 2.401.-

Monte Patria, 20 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 1.100, de fecha 14.02.2017, emitido por ALCALDÍA- Unidad de Maquinaria; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.100, emitido por ALCALDÍA- Unidad de Maquinaria, solicitando la Compra de 1 Kit de Calzas y 5 Porta calzas para Retroexcavadora municipal Caterpillar 416-E.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "1 Kit de Calzas y 5 Porta calzas", al proveedor Finning Chile S.A., R.U.T. N° 91.489.000-4.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $338161 (Trescientos treinta y ocho mil ciento sesenta y un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011.001.002 "repuestos y accesorios maquinarias". Área de Gestión 2.8.1.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/BCG/mbr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones